



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 004
TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

ESTADOS DEL 31-05-2021

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0080

[CLIC AQUÍ PARA DESCARGAR AUTOS](#)

Fecha: 31-05-2021

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52004003006 2016 00225 BIB	Ordinario	URBANIZACIÓN PUCALPA III vs WILSON - ROMO	Auto ordena requerir SE ORDENA REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE Y ORDENA INCORPORAR AL EXPEDIENTE LA CONTESTACIÓN DEMANDA,	28/05/202
52004003006 2016 00288 BIB	Ejecutivo Singular	DOLLY YOLANDA - PRADO vs FERNEY GILBERTO - PRADO PABON	Auto ordena agregar liquid Crédito actualizada sin trámite Petición reconocimiento personería resuelta con auto del 21 de abril de 2021	28/05/202
52004003006 2018 00654 BIB	Otros	FANNY DEL SOCORRO MASINSOY vs ACREEDORES VARIOS	Auto deja a disposición proyecto adjudicación para conocimiento de las partes hasta de la audiencia de adjudicación	28/05/202
52004003006 2019 00705 BIB	Otros	LUZ FANNY - PANTOJA CHAVEZ vs ACREEDORES VARIOS	Auto acepta renuncia liquidador y designa nuev@ Acepta renuncia liquidadora Rosa Elvira Gomez López y designa nueva terna de liquidadores	28/05/202

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31-05-2021 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

OBSERVACIONES: EL HORARIO DE TRABAJO SEGÚN ACUERDO No. CSJNAA20-21 del 24 de Junio de 2020. ESTA COMPRENDIDO ENTRE LAS 7 A.M. a 12 y de 1 P.M. a 4 P.M. y segun el inciso 4 del Art. 109 del CGP, expresamente regula lo siguiente: "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del Despacho del día en que vence el termino en caso contrario se entenderán recibidos el día hábil siguiente a su presentación (Art. 26 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de Septiembre de 2020)"

BOLIVAR IMBACHI BENAVIDES
SECRETARI@

Página: 1